

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 10, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, MIRELLA LOPEZ ROBLES, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZÁLEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA, ASI COMO LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 9, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:

A).- JOSE LUIS RAMIREZ CHAVEZ, MINISTRO DE CULTO DEL CONCILIO NACIONAL DE ASAMBLEAS DE DIOS EN LA REPUBLICA MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN LOTE URBANO, EN LA COLONIA LADERAS DEL NORTE, EN EL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD.

[Handwritten signature]

B).- ISELA SANDOVAL ORTIZ Y GUILLERMO TERRAZAS CHAVIRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADA EN LA VIALIDAD IDENTIFICADA COMO MANUEL GÓMEZ MORIN, SECTOR ORIENTE RESPECTO DE LA CUAL TIENEN LA POSESIÓN, LO ANTERIOR CON EL PROPOSITO DE REGULARIZAR.

C).- FRANCISCO JOSE SANTOS TORRES, EN EL QUE SOLICITA ADQUIRIR EL LOTE NUMERO 20, PARTE DE LA GRANJA 85-A, DE LA ZONA DE HUERTAS DE ESTA CIUDAD.

D).- PROFRA. GEMA C. GARCIA MORIEL, DIRECTORA ENCARGADA DEL JARDIN DE NIÑOS, GABRIEL TEPORACA", UBICADO EN LA COLONIA LADERAS DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN EXCEDENTE DE TERRENO MUNICIPAL.

E).- ERIKA ALEXANDRA NOÉ CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ADQUIRIR MEDIANTE VENTA UN EXCEDENTE DE TERRENO, UBICADO EN LA COLONIA TERRAZAS DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

F).- LIC. FRANCISCO ALDRETE BAEZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ADQUIRIR MEDIANTE LA COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN EXCEDENTE UBICADA EN LA GRANJA 91 CON UNA SUPERFICIE DE 661.75 M2, COLINDANTE CON LA CALLE 7ª SUR ENTRE AVENIDA 20 Y 22 SUR DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

6.- CLAUSURA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.



[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 9, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES EL REGIDOR LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

A).-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 21 DE FEBRERO DE 2017

H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A LA COMISIÓN TURNADA POR PARTE DEL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, EN LA **SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 9, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, EN LA CUAL PRESENTA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL CATALOGO DE FACULTADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LA CONTRALORÍA INTERNA, SE CITA A COMISIONES UNIDAS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO, JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE, EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNACIÓN; PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN

EN LO SUBSECUENTE LAS COMISIONES UNIDAS ANTES MENCIONADAS **DICTAMINAN FAVORABLE**, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS REFERIR QUE EL DOCUMENTO FUE DEBIDAMENTE REVISADO Y ANALIZADO, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



LA CONTRALORÍA INTERNA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;

II. PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL MUNICIPAL;

III. INSPECCIONAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROCURANDO EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS;

IV. IMPLEMENTAR LAS NORMAS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA QUE DEBEN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS;

V. AUDITAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE MANEJEN FONDOS Y VALORES, VERIFICANDO EL DESTINO DE LOS QUE DE MANERA DIRECTA O TRANSFERIDA REALICE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS MISMOS;

VI. SUPERVISAR LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE REALICEN CON FONDOS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA;

VII. REALIZAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS O ACUERDOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL EJERCICIO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CONCERTADOS CON LA FEDERACIÓN O EL ESTADO; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CASO, LE IMPONGAN AL MUNICIPIO LOS CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL ÉSTE SUSCRIBA CON EL ESTADO;



